ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 08/2020
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 24 días del mes de noviembre del año dos mil veinte y uno, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante **LA CONTRATANTE**, representada en este acto por el Señor **ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO** Director de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.048.915, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución M.H. Nº 389 de fecha 23 de noviembre de 2020, y la Resolución Interna Nº 72 de fecha 26 de mayo de 2014, "POR LA CUAL SE AUTORIZA AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE APOYO DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUATCIÓN A DICTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003, EL DECRETO Nº 21909/2003 Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS" con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte, y por la otra, la empresa **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**, en adelante denominada **EL PROVEEDOR**, con Registro Único del Contribuyente (RUC) Nº 80004886-5 domiciliada en la Calle Entre Rios Nº 1492 c/ Avda. Artigas, representado para este acto por el Señor **RUBEN ESCOBAR URBIETA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 510.645, en su carácter de Representante Legal, convienen en celebrar la presente Adenda al contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen:----------

La presente Adenda de Contrato se efectúa de conformidad al Artículo 63 "**CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS**", de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y aprobada por disposición de la **COVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 262/2021 de fecha 24 de noviembre de 2021. Asimismo, se hace mención que el Contrato a ser adendado tiene fecha de celebración el 10 de junio de 2020, en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**", (ID Nº 374.839), aprobado por disposición de la **CONVOCANTE**, según Resolución DAAF Nº 58 de fecha 27 de mayo de 2020. ----------

PRIMERA: OBJETO

Constituye el objeto de la presente Adenda de Contrato, establecer las nuevas condiciones relativas del Contrato MH-SET Nº 08/2020, denominado "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**", en la cual se realiza la modificación de la Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS**, en el sentido de aumentar el monto del Contrato en el orden de G. 365.400.000 (Guaraníes trescientos sesenta y cinco millones cuatrocientos mil); Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO**, ampliando la vigencia del contrato hasta el 09 de marzo de 2022; la Cláusula séptima: **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**, ampliando las fechas finales de prestación de los servicios hasta el 09 de marzo de 2022; la Cláusula Décima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, ajustando el texto del mismo a los nuevos términos; las que quedan redactadas como sigue:

Cláusula Quinta: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Ab. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 08/2020
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Contrato vigente aprobado por Resolución DAAF N° 58 de fecha 27 de mayo de 2020.	2.192.400.000
Aumento del monto contractual aprobado por Resolución DAAF N° 262 de fecha 24 de noviembre de 2021 (ampliación de vigencia y monto contractual).	365.400.000
Monto Total del Contrato Ajustado	**2.557.800.000**

Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (iva incluido)	Precio aumentado	Precio Total
1	Edificio de la Dirección general de Recaudaciones y Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas (Histórico)	Mes	21	37.000.000	111.000.000	777.000.000
2	Edificio SET	Mes	21	30.600.000	91.800.000	642.600.000
3	Dirección General de Fiscalización Tributaria	Mes	21	15.100.000	45.300.000	317.100.000
4	Dirección General de Grandes Contribuyentes	Mes	21	15.100.000	45.300.000	317.100.000
5	Edificio Hotinsa	Mes	21	9.000.000	27.000.000	189.000.000
6	Edificio del Departamento de Patrimonio	Mes	21	9.000.000	27.000.000	189.000.000
7	Edificio Heraclio	Mes	21	6.000.000	18.000.000	126.000.000
PRECIO TOTAL					**365.400.000**	**2.557.800.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G. 2.557.800.000 (Guaraníes dos mil quinientos cincuenta y siete millones ochocientos mil)**, con el valor agregado incluido. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato y/o Adendas. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida de la prestación de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato y/o

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Lic. ROSINTO CÁCERES, Director
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 08/2020
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

Adendas o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Bases y Condiciones. ----------

Cláusula Sexta: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**
Este contrato tendrá una vigencia desde la firma del contrato hasta el 9 de marzo de 2022.

Cláusula Séptima: **PLAZO, LUGAR Y CONDICINES DE LA PROVISIÓN DE BIENES**
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del servicio	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de prestación de los servicios	Fecha(s)final(es) de prestación de los servicios
1	Edificio de la Dirección general de Recaudaciones y Oficinas Regionales, Dirección de Asistencia al Contribuyente y de Créditos Fiscales, y la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas	12 personales	Mes	Yegros esq/ Eligio Ayala	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.
2	Edificio SET	10 personales	Mes	Mcal. López esq. Yegros	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.
3	Dirección General de Fiscalización Tributaria	5 personales	Mes	Independencia Nacional esq. Eduardo V. Haedo	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.
4	Dirección General de Grandes Contribuyentes	5 personales	Mes	Independencia Nacional esq. Eduardo V. Haedo	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.
5	Edificio Hotinsa	3 personales	Mes	Ntra. Señora de la Asunción N° 661 entre E. V. Haedo y Gral. Diaz	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.
6	Edificio del Departamento de Patrimonio	3 personales	Mes	Iturbe esq. Eligio Ayala	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.
7	Edificio Heraclio	2 personales	Mes	Independencia Nacional casi Azara	Desde la suscripción del contrato hasta el 9 de marzo 2022.

Cláusula Décima: **FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato y/o adendas se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato y/o adendas. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y/o adendas. ----------

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Arq. Rubén Escobar Urbieta
Socio - Gerente

Director de Apoyo y de Administración y Finanzas

Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

ADENDA Nº 1
DEL CONTRATO MH-SET Nº 08/2020
"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA". ----------

SEGUNDA: ALCANCE

Queda establecido que la presente Adenda solo modifica lo expresado en las cláusulas mencionadas, quedando invariables y sin modificación alguna, todas las otras condiciones contractuales, en cuanto a las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al **"SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS DE ASUNCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA".** -

En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes la presente Adenda del Contrato MH-SET 08/2020, constituida por cuatro páginas, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto. ----------

LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Ruben Escobar Urbieta
Socio - Gerente

RUBEN ESCOBAR URBIETA
Representante Legal
LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.

ROBERTO CARLOS ENRIQUE CABALLERO
Director
Dirección de Apoyo y Administración y Finanzas